



STEST
202634601416121
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 16 de 2026

Señora

Sonia Ramírez
INSTAGRAM
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO: IDU-346-2020 "Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 9 hasta la Autopista Sur y obras complementarias en Bogotá D.C. - Grupo 2".

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501612002

Respetada señora Sonia Ramírez,

En atención a las solicitudes radicadas al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), en desarrollo del Contrato IDU-346-2020 a través del radicado de la referencia, y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 *"Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a la inquietud que usted realiza en los siguientes términos:

Petición:

"(...)

 IDU Bogotá está con Orlando Molano y ...
Publicado por Instagram · 5 días ·

Destrabar las obras de Bogotá ha sido una de las principales tareas de la Administración del alcalde Carlos F. Galán.

La instrucción es clara: avanzar, terminar y entregar obras que mejoren la calidad de vida de los bogotanos. Hoy ya hemos entregado 26 proyectos que están transformando la ciudad y la calidad de vida de todos. [Ver menos](#)

 Sonia Ramírez · 4 min
Para cuando el sector 2 de la troncal 68, desde el 2021, con este desorden y para cuándo?????

Responder · Enviar mensaje · Ocultar

.(...)

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634601416121

Información Pública
Al responder cite este número

Respuesta:

En atención a las manifestaciones presentadas por usted respecto al estado de las obras del Grupo 2 de la Troncal de la Avenida 68 (Avenida Congreso Eucarístico), así como a las inconformidades relacionadas con los retrasos y las condiciones actuales del sector, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) se permite informar lo siguiente:

El contrato correspondiente al Grupo 2 comprende la intervención de la Carrera 68, desde la Calle 18 Sur hasta la Avenida de las Américas. En relación con el avance del proyecto, se informa que la etapa de construcción tiene prevista su finalización para el 25 de octubre de 2026, fecha en la cual se realizará la entrega de algunos frentes de obra que cumplen con las condiciones establecidas para tal fin.

No obstante, es importante precisar que, a dicha fecha, permanecerán pendientes algunas actividades específicas, particularmente en el sector 6 canal Fucha, puente peatonal 2, taquillas ciclo estaciones, cuya ejecución no ha sido posible culminar en su totalidad debido a situaciones asociadas a la gestión predial y a interferencias o actividades a cargo de terceros, entre ellas las empresas de servicios públicos. Estas circunstancias han incidido en el desarrollo de determinadas intervenciones y requieren la coordinación correspondiente para posibilitar su ejecución.

En consecuencia, las actividades que permanezcan pendientes serán objeto de seguimiento y se atenderán en el marco de la etapa de mantenimiento del proyecto, de acuerdo con la programación y las obligaciones contractuales aplicables. Se estima que la ejecución de dichas actividades finalice durante el primer trimestre de 2027, sin perjuicio de las condiciones que puedan incidir en su desarrollo.

El IDU, a través de los mecanismos de seguimiento y control del contrato y con el acompañamiento de la interventoría, continuará adelantando las gestiones necesarias para verificar la atención de las actividades pendientes, coordinar las acciones requeridas con los terceros involucrados y procurar el cumplimiento de los compromisos establecidos para la intervención.

En cuanto a las inconformidades manifestadas por la ciudadana frente a las condiciones y presuntos desórdenes evidenciados en el sector, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), en el marco de sus competencias y a través de la interventoría del proyecto, realiza seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista y verifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la implementación de medidas de manejo y mitigación, tales como la adecuada

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

202634601416121

Información Pública

Al responder cite este número

señalización y delimitación de las zonas de obra, el manejo y disposición de escombros, el control de ruido, el mantenimiento de los desvíos y la atención de las inquietudes y quejas presentadas por la comunidad.

En este sentido, las situaciones particulares señaladas serán objeto de verificación en campo, en coordinación con la interventoría, con el fin de determinar las acciones correctivas a que haya lugar y requerir al contratista su implementación, de conformidad con las obligaciones contractuales y la normativa aplicable.

Finalmente, el Instituto reconoce las molestias que las condiciones de ejecución de las obras han ocasionado a los residentes, comerciantes, peatones y demás usuarios del sector, y reitera su compromiso con el seguimiento de las actividades pendientes y con la atención de las situaciones que puedan afectar la movilidad, la seguridad y el uso adecuado del espacio público.

De antemano agradecemos escribirnos e informarnos de la situación, y se da respuesta a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 16-10-2026 11:13:49 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ANDRES FRANCISCO OLARTE SANCHEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Revisó: Yamile Patricia Castiblanco Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Revisó: Andrés Francisco Olarte Sánchez-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Elaboró: YENNY ARDILA SOLER-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3